



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA ITO DE LA OBRA DENOMINADA  
"CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS  
SECTORES DE LA COMUNA" LICITACIÓN N° 3520-51-LP14**

**DECRETO EXENTO N°: 2.813**

**DALCAHUE**, 12 de Diciembre de 2014.-

**VISTOS:** El contrato de fecha 12 de diciembre del 2014, el vale vista N° 6268619 de fecha 12/12/2014 del banco Estado por un monto de \$2.703.089, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 2.790 de fecha 11/12/2014 que adjudica la licitación, el Oficio N° 4.634 de fecha 11/12/2014 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 04/12/2014, el Acta de Apertura de fecha 03/12/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-51-LP14, el Decreto Exento N° 2.590 de fecha 20/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 4.379 de fecha 20/11/2014 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** El contrato de fecha 12 de diciembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el Sr. Alex Humberto Hernández Ayaquintuy Rut.: , por un monto de \$54.061.779 (Cincuenta y cuatro millones sesenta y un mil setecientos setenta y nueve pesos) IVA incluido y con un plazo de ejecución 55 días corridos a contar de la fecha del acta entrega de terreno con el objeto de realizar la ejecución del "**Construcción y extensión de alumbrado público diversos sectores de la comuna .**"

**DESIGNESE:** A la Sra. Maricela Herosilla Arriagada, profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la obra o en su defecto a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/RPSN/sga.